



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 120° aniversario de la fundación de la Sociedad Rural del partido de Nueve de Julio.

**MAURICIO VIVANI**  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La Sociedad Rural del partido de Nueve de Julio es una entidad sin fines de lucro que trabaja para el productor agropecuario en especial y la comunidad en general.

Fue fundada el 10 de Octubre de 1897, impulsada por productores agropecuarios los cuales creían fielmente que la producción agropecuaria era el principal sustento para la vida de la época y que iba en constante crecimiento. Desde ese momento actuó con el fin de potenciar el trabajo y la productividad de los productores de la región.

La Sociedad Rural de Nueve de Julio es miembro fundador de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP) desde el año 1932.

Desde sus inicios "La Rural" acompaña de manera constante la actividad del hombre de campo, con una apuesta para mejorar la producción de uno de los principales motores de desarrollo del país.

Ha sido pionera en la región y un ejemplo para la creación de las sociedades rurales de las ciudades que limitan con el partido de Nueve de Julio. A su vez, generó y genera hasta el día de hoy, un fuerte sentido de pertenencia con toda la sociedad agroindustrial nuevejuliense.

Cada año se realiza la Exposición Rural de agricultura, ganadería, comercio, industria y artesanía en la que comerciantes y productores de la ciudad muestran al público su actividad laboral en stands. Este año se realizará la 120° exposición anual, que une al campo con la ciudad, entre los días 5 y 8 del mes de Octubre.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente proyecto.

**MAURICIO VIVANI**  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.